

*Departamento del Quindío***GOBERNACIÓN**RESOLUCIÓN NUMERO 000640 DE 20 17 MAR 2017**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LAS OBRAS SELECCIONADAS PARA LA PUBLICACIÓN EN LA COLECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE AUTORES QUNDIANOS"**

El Gobernador del Departamento del Quindío, en ejercicio de sus atribuciones legales, según lo establecido en la Ordenanza 012 del 14 de octubre de 2016, emanada por la Honorable Asamblea Departamental, en concordancia con el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016 y demás normas complementarias, y

CONSIDERANDO

- A. Que el artículo 70 de la Constitución Política dispone: *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad Nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación"*.
- B. Que el Departamento del Quindío por medio de la Secretaría de Cultura dio apertura el día 21 de diciembre de 2016 a una convocatoria abierta, con el fin de recibir diferentes propuestas frente a la publicación en la colección de la biblioteca de autores quindianos.
- C. Que en búsqueda de reconocer el gran talento con el que cuenta el Departamento, se convocó a los diferentes escritores y/o investigadores, para que presentaran diferentes obras en las diferentes líneas (ensayo, historia, poesía y narrativa), con el fin de ser publicadas en dicha colección.
- D. Que dentro del plazo determinado para la recepción de las propuestas, se recibieron veinticuatro (24) obras.
- E. Que el Comité de la Biblioteca de Autores Quindianos, mediante acta número 06 de marzo 27 de 2017, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación tales como trayectoria, calidad literaria y pertinencia de la obra respecto a la colección, se determinaron las obras a publicar.
- F. Que se seleccionaron cuatro (4) obras para publicar en la colección de la Biblioteca de Autores Quindianos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a las siguientes personas como seleccionadas para hacer parte de la colección de la Biblioteca de Autores Quindianos:



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NUMERO 000640 DE 20 17 29 MAR 2017

No	TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR	GÉNERO
1	ENSAYOS DE HISTORIA QUINDIANA VOL. 5	ACADEMIA DE HISTORIA DEL QUINDÍO	HISTORIA
2	OBRA POÉTICA	NELSON OSORIO MARÍN	POESÍA
3	TÉMPORA: JÓVENES POETAS DEL QUINDIO	ANDREA ESTEFANÍA ÁLVAREZ OROZCO / YENI ZULENA MILLÁN VELÁZQUEZ	POESÍA
4	CORDILLERA: LA OBRA CUENTISTICA DE ANTONIO CARDONA JARAMILLO	JOSÉ RODOLFO RIVERA LONDOÑO / YANID MARLODY RODRÍGUEZ	NARRATIVA

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar por medio del presente acto administrativo la lista de personas seleccionadas, así como dar publicidad de los elegidos según lo acordado en la convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Armenia (Quindío), a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

29 MAR 2017

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA
 Gobernador
 Departamento del Quindío

Elaboró: Sandra Lucia Quintero. Asesora de despacho.
 Reviso y aprobó: James Gonzalez Mata. Secretario de Cultura.